

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18501 VALENCIA.

D.^a María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1285/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Salvador Ballester SL, con C.I.F. B-97588446, y domicilio en L'Elia (Valencia), C/ Marqués de Cáceres n.º 38, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Teresa María Muñoz Montagut, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia núm. 62-1º-1ª.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035953-1